

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 31 de enero de 2025 a las 09:15 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **31 de enero de 2025 a las 09:15 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 4/25

Sesión: **Ordinaria**.

Fecha: **Viernes, día 31 de enero de 2025.**

Lugar: **Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**

Hora: **09:15 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.**

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2025.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Málaga al Convenio de colaboración para la utilización del software 'NextAuditool' del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana para la gestión y seguimiento de los Fondos Europeos 'Next Generation' (expediente n° 13/2025).

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 3.- Propuesta relativa a la declaración de la caducidad de las ofertas de empleo público correspondientes a los años 2001, 2002, 2004, 2006, 2008 y 2011, en relación a 65 plazas no convocadas (expediente n° 7/2025).

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de 65 plazas de Policía Local (incluidas en las OEPs 2021 y 2022); 41 plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar (incluidas en las OEPs 2014, 2016, 2021, 2022 y 2023); 15 plazas de Operario (incluidas en las OEPs 2018, 2022 y 2023) y 9 plazas de Técnico Medio Educador (incluidas en las OEPs 2021, 2022 y 2023) (expediente n° 8/2025).

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento "Muévete en tu Barrio" (expediente n° 1/2025).

PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento "Recreación Histórica, Málaga 1810" (expediente n° 2/2025).

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 29/01/2025 15:38 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 29/01/2025 15:58 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 29/01/2025 16:00 Emitido por: FNMT-RCM



PUNTO N° 7.- Propuesta relativa a la aprobación de la rectificación de errores en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el 20 de diciembre de 2024 (punto n° U-5) del expediente de contratación "Servicio de conservación y mantenimiento integral del alumbrado exterior de Málaga" (expediente n° 178/2024).

**ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD,
ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN AL
DESARROLLO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

PUNTO N° 8.- Propuesta relativa a la aceptación de la renuncia formulada por la Asociación de apoyo a personas separadas y divorciadas (Canaletas-Málaga) respecto a la cesión de uso del espacio municipal ubicado en Centro Ciudadano sito en el Mercado Municipal el Carmen en Calle Senador Francisco Román, s/n (expediente n° 1/2025).

PUNTO N° 9.- Propuesta relativa a la aceptación de la renuncia formulada por la Asociación por la Asociación Justalegría respecto a la cesión de uso del espacio municipal sito en el Centro de Recursos Asociativos de Pedregalejo, Calle Bolivia 63 (expediente n° 2/2025).

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 10.- Propuesta relativa a la aprobación de la cuarta y última prórroga de la concesión demanial sobre el mercado artesanal sito en el Soho (Lote 4) (expediente n° SU 42/2018-1455).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa."**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado

